



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 13 NOV 2013

Res. DECECO N°

Expte. N° 6679/11

VISTO: 1025.13

La entrevista y prueba de oposición fijada para el día 7 de Noviembre de 2013 a horas 9:00, para la cobertura de un cargo Categoría 3 - Jefe de Departamento Imprenta, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al momento de constituirse el jurado no se contó con la presencia del Sr. Lauro Marcelo Lera, miembro titular nombrado por Res. DECECO N° 606/13.

Que con fecha 08/11/2013, el Sr. Lauro Marcelo Lera presenta nota en la que explica que no pudo hacerse presente en el día fijado para la entrevista y prueba de oposición, por encontrarse cumpliendo tareas indelegables relacionadas con las funciones propias de su cargo y, a la vez, solicita se designa a otro jurado en su reemplazo.

Que las razones esgrimidas por el Sr. Lauro Marcelo Lera, resultan atendibles en virtud del cierre del presente ejercicio.

Que, al haberse agotado la lista de jurado aprobada por Res. N° 343/13 y no haberse producido la entrevista y prueba de oposición programada por Res. DECECO N° 923/13, corresponde nombrar integrantes para el tribunal y establecer nueva fecha para la realización de tal procedimiento.

Lo establecido por Res. CS N° 330/13: "ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 13 de la Resolución CS N° 230/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:  
ARTÍCULO 13. El desarrollo y evaluación de los concursos estarán a cargo de un Jurado conformado por tres miembros titulares y tres suplentes.  
Las facultades para convocar a concurso y designar a los jurados, recaen en la autoridad del Rector y Decanos, según corresponda."

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Lauro Marcelo Lera como miembro titular del jurado que entenderá en la Entrevista y Prueba de Oposición del presente concurso.**

**ARTÍCULO 2°.- Designar a los agentes que a continuación se detallan, pertenecientes a la Planta de Personal de Apoyo de esta Universidad, como miembros del jurado que actuará en el llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Imprenta de esta Facultad:**

**Miembro Titular:** Darío Barrios - Secretaría de Extensión Universitaria

**Miembro Suplente:** Mario Cejas - Tesorería



Handwritten signatures and initials

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"*

///...

**Res. DECECO N° 1025.13**

Expte. N° 6679/11

**ARTÍCULO 3°.- Fijar el día 29 de Noviembre de 2013** como nueva fecha para la realización de la Entrevista y Prueba de Oposición del presente concurso, a **hs 9:00**, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** al Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, al Sr. Rector, a la Dirección General de Personal, a los Miembros del Jurado, a la Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

**Dr. DIEGO SIBELLO**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



**Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
DECANO